



Manizales, 20 marzo 2020

La suscrita Revisora Fiscal de **COOMETRA CTA**,

Certifica que:

Que durante el año 2019 hemos cumplido con los todos requisitos legales establecidos en artículo 364-5 del estatuto tributario numeral 13 del parágrafo 2, para ser calificados como entidad de régimen tributaria especial y entidad sin ánimo de lucro.

Atentamente,


LINA MARIA PAREJA SUAREZ
Revisor Fiscal
TP- 101974-T